

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Optimum III**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "**MAB**"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, pone en conocimiento del mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de ayer, la Sociedad ha formalizado escritura pública de compraventa de un edificio compuesto de 17 viviendas, 31 plazas de parking y 2 trasteros, ubicado en la calle Concepción Arenal, 89, de Terrassa, por un importe de 1.460.000€. La compra del edificio no se ha financiado.

El edificio consta de planta baja + 3 plantas, con un total de 1.497 metros cuadrados sobre rasante. Su construcción terminó en 2011, está totalmente alquilado y el planteamiento de la Sociedad es gestionar el alquiler de este.

Esta inversión está en línea con el plan de negocio de la Sociedad establecido en el DIIM.

Atentamente,

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

Ignacio Pigrau Lázaro

Consejero

Barcelona, 25 de enero de 2018